

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 966 /
RETIRO, 12 MAR. 2014
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.12.2013, que aprueba el
Presupuesto Municipal año 2014.

2°.- El Decreto Exento N°3.995 de 13.12.2013 que crea
asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2014.-

3°.- El Contrato de prestación de servicio mano de obra labores
relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 03
de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE MENA MENDEZ**.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988
"Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de prestación de servicio mano
de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habilit., Const. y Reparación de Obras de
Adelanto", de fecha 03 de Marzo del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. **JOSE
MENA MENDEZ**

2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item
31.02.004.003 "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", Área 02 "Serv. Comunitario", por la suma
de \$250.000.- imp. Incluido.

ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL



JAIMÉ LEAL CORVALÁN
DIRECTOR DE OBRA MUNICIPALES



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

RRP/GBY/JLC/gsz